

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 17**DOCUMENTO
CONTROLADO****ACTA NRO. 118**

El día 25 de Agosto de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA**, en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Detallada Nro. 014 de 2023, cuyo objeto es realizar la **"CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIJAO"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta los ingenieros relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ	24 DE AGOSTO DE 2023	2:53 P.M
JAIRO AGUDELO GIRALDO	24 DE AGOSTO DE 2023	2:54 P.M
ELBER ZAPATA MAYA	24 DE AGOSTO DE 2023	2:58 P.M

Que de conformidad con el artículo 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Folio 01 al 02. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y el presupuesto de la misma no supera el oficial establecido por la entidad)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 48 al 51 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$1.195.705.111.67) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE (Folio 13 presenta fecha de generación del 21 de abril de 2021, fecha que supera 1 mes de expedición al momento de la presentación de la propuesta)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 14 y 15 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha Agosto de 2023)

COMPONENTE FINANCIERO	
	JAIRO AGUDELO GIRALDO
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y	CUMPLE (Folio 01 al 02 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y el presupuesto de la misma no supera el oficial

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	establecido por la entidad)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folios 01, 56 al 69 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$1.194.847.838,99) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folio 19 con fecha de generación 23 de Agosto de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 8 y 9 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 22 de Agosto de 2023)

COMPONENTE FINANCIERO	
ELBER ZAPATA MAYA	
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Folio 01 al 03. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y el presupuesto de la misma no supera el oficial establecido por la entidad)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01,58 al 71 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$1.196.560.882,78) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE (Folio 13 con fecha de generación 28 de Septiembre de 2022, fecha que supera 1 mes de expedición al momento de la presentación de la propuesta)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 17 y 18 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha Agosto de 2023)

Presupuesto Oficial: MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$1.199.575.303) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 523 del 14 de Agosto de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora María Del Socorro Mejía Zuluaga manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajustan al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 523 del 14 de Agosto de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías, expedido por el Profesional en Presupuesto. No obstante, manifiesta que la propuesta presentas por el ingeniero civil JAIRO AGUDELO GIRALDO cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos. Por su parte, las propuestas presentadas por los ingenieros civiles ELBER ZAPATA MAYA y JOSÉ MOISES BELTRÁN HERNÁNDEZ, No cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

MARIA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

COMPONENTE JURIDICO	
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	NO CUMPLE (No presenta)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folios 2 y 5 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 23 de Agosto de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 6 al 9, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 22 de Agosto de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 10 y reverso)
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Folio 4)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 11, fechado 02 de Julio de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 26, fechado 02 de Julio de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 34, fechado 22 de Agosto de 2023)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	NO CUMPLE (ver folio 12, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del articulo 50 ley 789 de 2002, fechado 23 de Agosto de 2023, sin embargo, no presenta certificado de afiliación a salud ni a pensión, así como tampoco allega planilla de ultimo pago)

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

COMPONENTE JURIDICO	
JAIRO AGUDELO GIRALDO	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 5 al 7)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folios 2 y 10 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 23 de Agosto de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 11 al 14, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 22 de Agosto de 2023, no reportándose antecedente alguno). Si bien, el certificado de antecedentes fiscales difiere en un dígito con el número de cédula del proponente, por ser un requisito verificable se procedió a verificar sin encontrar anotación al respecto. Igualmente se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 15 con fecha de expedición 22 de Agosto de 2023)
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Folio 4)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 16, fechado 04 de Agosto de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 26, fechado 01 de Agosto de 2023, no registra antecedentes) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 39, fechado 22 de Agosto de 2023, no registra antecedentes)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 17, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 23 de Agosto de 2023. Folio 18 allega planilla de ultimo pago correspondiente al mes de Julio de 2023)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
5 de 17**DOCUMENTO
CONTROLADO**

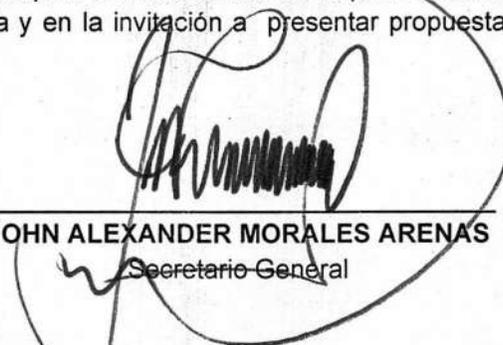
COMPONENTE JURIDICO	
ELBER ZAPATA MAYA	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 14 al 16)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 2 y 7 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 23 de Agosto de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 8 al 11 allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 24 de Agosto de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	NO CUMPLE, (No presenta)
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Folio 5)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 6, fechado 22 de Agosto de 2023) PERSONAL PROPUESTO: RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 43, fechado 22 de Agosto de 2023) DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 31, fechado 22 de Agosto de 2023)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se cuenta con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	NO CUMPLE (ver folio 12, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 23 de Agosto de 2023, sin embargo, no presenta certificado de afiliación a salud ni a pensión, así como tampoco allega planilla de ultimo pago)

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que el ingeniero JAIRO AGUDELO GIRALDO cumple con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, por otra parte los documentos jurídicos presentados por los ingeniero JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ Y ELBER ZAPATA MAYA no cumplen con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se evaluó en el cuadro anterior.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ		
1	Presentación del presupuesto, discriminación AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)	No Cumple \$1.195.705.111.67 (Se presenta en el Folio 1 y 48 al 51, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, sin embargo, una vez revisado el presupuesto consolidado el valor correspondiente a costo directo presenta error aritmético, así mismo, una vez verificados los tramos a intervenir se advierte que algunos nombres de los Ítems son diferentes a los señalados por la entidad, incurriendo en la causal señalada en la Invitación a Presentar Propuesta en el numeral 10 literal b " <i>Cuando el oferente modifique las condiciones técnicas requeridas en la presente invitación</i> ")
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Cumple (folio 4 y 11, con una experiencia general de 35 años y 6 meses)
3.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de</p>	<p>No Cumple, (ver folio 17 al 21, allega como experiencia la relacionada a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia EPA, donde certifican que el Ingeniero JOSE MOISES BELTRÁN ejecutó los contratos de Obra Civil <ol style="list-style-type: none"> Nro. 017 de 1996, por valor de \$27.567.375.00 Nro. 026 de 1996, por valor de \$11.516.615.00 Nro. 055 de 1996, por valor de \$23.062.125.00 Sin embargo, los mismos no podrán ser tenidos en cuenta toda vez que no se encuentra descrito el objeto a contratar que permita determinar la obra ejecutada. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia donde acreditan la suscripción del contrato de Obra 017 de 2019 Cuyo objeto fue "REPOSICION PARCIAL DE LA RED DE ACUEDUCTO BARRIO LA ADIELA ETAPA 3." Por valor de \$272.846.819.00 con ejecución desde el 06 de Noviembre de 2019 hasta el 27 de Diciembre de 2019. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2019 corresponde a la suma de \$828.116 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

	<p>participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p>	<p>valor presente de \$382.195.622.4.</p> <p>3. Certificado expedido por Empresas Sanitaria del Quindío S.A E.S.P donde acreditan la ejecución del contrato de Obra 030 de 2013 Cuyo objeto fue "REHABILITACION DE ALCANTARILLADO CARRERA 2 CON CALLE 2 EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA." Por valor de \$137.396.459.00 con ejecución desde el 27 de Mayo de 2013 hasta el 24 de Agosto de 2013. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2013 corresponde a la suma de \$589.500 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$270.364.533.4</p> <p>Para un valor total de \$652.560.155.8, valor que No supera el presupuesto oficial.</p>						
4	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>1. DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de</td> <td>Ingeniero</td> <td>Experiencia General: Tener</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	Director de	Ingeniero	Experiencia General: Tener	<p>No Cumple (folio 23 al 29, Se presenta como Director de Obra al Ingeniero JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 35 años y 6 meses, y acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia EPA, donde certifican que el Ingeniero JOSE MOISES BELTRÁN ejecutó los contratos de Obra Civil <ol style="list-style-type: none"> 1. Nro. 017 de 1996, por valor de \$27.567.375.00 2. Nro. 026 de 1996, por valor de \$11.516.615.00 3. Nro. 055 de 1996, por valor de \$23.062.125.00 <p>Sin embargo, los mismos no podrán ser tenidos en cuenta toda vez que no se encuentra descrito el objeto a contratar que permita determinar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia donde acreditan la suscripción del contrato de Obra 017 de 2019 Cuyo objeto fue "REPOSICION PARCIAL DE LA RED DE ACUEDUCTO BARRIO LA</p>
Cargo	Perfil	Experiencia						
Director de	Ingeniero	Experiencia General: Tener						

	Obra Civil, y/o Ingeniero Sanitario	experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%	ADIELA ETAPA 3." Por valor de \$272.846.819.00 con ejecución desde el 06 de Noviembre de 2019 hasta el 27 de Diciembre de 2019. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2019 corresponde a la suma de \$828.116 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$382.195.622.4 Para un valor total de \$382.195.622.4 valor que No supera el presupuesto oficial		
5	<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. <table border="1" data-bbox="280 1702 963 1929"> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td> <td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</td> </tr> </table>	Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	<p>CUMPLE (Folio 31 al 42 Se presenta como Residente de Obra al ingeniero ERNESTO HERNANDEZ RIVERA, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 35 años y 2 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifican que el Ingeniero ERNESTO HERNANDEZ RIVERA ejecutó el contrato de Obra 019 de 2007, cuyo objeto es "REPOSICIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN VEREDA PUEBLO TAPAO EN LA CIUDAD DE ARMENIA" por valor de \$240.755.915 con ejecución desde el 15 de Junio de 2007 al 13 de Agosto de 2007. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2007 corresponde a la suma de \$433.700 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$643.940.192.29. 2. Certificado expedido por Empresas Publicas del Armenia donde acreditan la suscripción del contrato de Obra 071 de 2008 Cuyo objeto fue "OBRAS REQUERIDAS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN MICROMEDICIÓN EFECTIVA SECTORES HIDRAULICOS DE ACUEDUCTO 5 6 Y 7 EN LA CIUDAD DE ARMENIA." Por valor de \$365.971.206 con ejecución desde el 01 de Noviembre de 2007 hasta el 31 de Marzo de 2008. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2008 corresponde a la suma de \$461.500 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$919.884.288.10. 3. Certificado expedido por Empresas Publicas del Armenia donde acreditan la suscripción del contrato de Obra 036 de 2010
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.			



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 9 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

			<p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en " OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	<p>Cuyo objeto fue "REPOSICION ALCANTARILLADO BARRIO CIUDAD DORADA MANZANAS 37 A 46 FRENTE A LA CANCHA DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE ARMENIA." Por valor de \$216.701.385.00 con ejecución desde el 31 de Diciembre de 2010 hasta el 29 de Enero de 2011. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2011 corresponde a la suma de \$535.600 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$469.330.856.23</p> <p>Para un total de \$2.033.155.336.6</p>
5	<p>Profesional SISO: Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 50% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. 		<p>NO CUMPLE, (Folio 44 al 47 Se presenta como Tecnóloga en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, seguridad y Salud Ocupacional a PAOLA ANDREA GIRALDO NOSSA, con una dedicación del 50% y con una experiencia general de 4 años y 9 meses, Sin embargo, lo requerido por la entidad es una Profesional SISO, así mismo, NO acredita experiencia específica.</p>	
	<p>Profesional SISO:</p> <p>Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier área con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en " OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE</p>		

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 10 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

			DEDICACIÓN 50%	
--	--	--	----------------	--

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JAIRO AGUDELO GIRALDO		
1	Presentación del presupuesto, discriminación AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)	Cumple \$1.194.847.838,99 (Se presenta en el Folio1 y 56 al 69, valor que no supera el presupuesto oficial. Se deja constancia que la propuesta contiene todos los items requeridos por la entidad).
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Cumple (folio 4 y 16, con una experiencia general de 34 años y 2 meses)
3.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su</p>	<p>Cumple, (ver folio 20 al 22, allega como experiencia la relacionada a continuación:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío, donde certifican que el Consorcio La estancia con participación del 50% del ingeniero Jairo Agudelo Giraldo ejecutó el contrato de obra 034 de 2015 cuyo objeto fue "Optimización de redes del sistema de acueducto del municipio de Quimbaya" por valor de \$3.040.951.464 con fecha de terminación 31 de Mayo de 2016, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2016 corresponde a la suma de \$689.455 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$5.116.365.387, valor que es superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso.</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
11 de 17

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p>							
<p>4</p>	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>1. DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. <table border="1" data-bbox="293 1155 984 2091"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de Obra</td> <td>Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario</td> <td> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%</p>	<p>Cumple (folio 23 al 35, Se presenta como Director de Obra al Ingeniero JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA ofertando una dedicación del 50%, con una experiencia general de 5 años y 4 mes, y acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia (Folios 27 y 28), donde certifican que el Consorcio SJ 2020 ejecutó el contrato de Obra 06 de 2020, cuyo objeto es "Reposición parcial red de alcantarillado barrio 7 de Agosto y red de alcantarillado Calle 2N entre carreras 14 y 15, Armenia, Quindío" por valor de \$253.932.196,54 con fecha de terminación 17 de Diciembre de 2020. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2020 corresponde a la suma de \$877.803 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$335.566.576,28</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia (Folios 30 y 31), donde certifican que el Consorcio JSMJ ejecutó el contrato de Obra 02 de 2021, cuyo objeto es "Reposición parcial alcantarillado Combinado Barrio Villa Liliانا" por valor de \$622.950.046,29 con fecha de terminación 07 de Septiembre de 2021. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2021 corresponde a la suma de \$908.526 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$795.378.506</p> <p>3. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia (Folios 33 al 35), donde certifican que ingeniero Juan Sebastián Restrepo Vega se desempeñó como ingeniero residente en la ejecución del contrato de Obra 06 de 2022, cuyo objeto fue "Construcción, reposición y optimización de estructuras hidráulicas del sistema de alcantarillado" por valor de \$494.853.499,40 con fecha de terminación 15 de Octubre de 2022. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2022 corresponde a la suma de \$1.000.000 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$574.030.058.</p> <p>Para un valor total de \$1.704.975.140, valor que supera el presupuesto oficial</p>
Cargo	Perfil	Experiencia						
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%</p>						
<p>5</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales</p>	<p>CUMPLE (Folio 36 al 47 Se presenta como Residente de Obra a la ingeniera civil Laura Melisa Flores Gómez, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 4 años y 11 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Publicas de</p>						

	<p>propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. <table border="1" data-bbox="289 645 982 1379"> <tr> <td data-bbox="289 645 451 1379">Residente de Obra</td> <td data-bbox="451 645 617 1379">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td> <td data-bbox="617 645 982 1379"> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en " OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p> </td> </tr> </table>	Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en " OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	<p>Armenia (Folios 40 al 43), donde certifican que se desempeñó como Residente de obra en la ejecución del contrato de Obra 02 de 2021, cuyo objeto es "Reposición parcial alcantarillado Combinado Barrio Villa Liliana" por valor de \$622.950.046,29 con fecha de terminación 07 de Septiembre de 2021. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2021 corresponde a la suma de \$908.526 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$795.378.506</p> <p>2. Certificado Expedido por la Empresa Multipropósito de Calarcá donde certifica que se desempeñó como residente de obra en la ejecución del contrato de Obra EMC-027-2022 de 2022 cuyo objeto fue "Optimización red de acueducto barrio Berlín entre carrera 20 y carrera 21 entre calles 38 y calle 39 municipio de Calarcá-Quindío" con fecha de terminación 16 de Agosto de 2022, por valor de \$149.829.217, Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2022 fue la suma de \$1.000.000 y que el salario mínimo para el año 2023 es la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente del contrato de \$173.801.891,72.</p> <p>3. Certificado Expedido por la Empresa Multipropósito de Calarcá donde certifica que se desempeñó como residente de obra en la ejecución del contrato de Obra EMC-055-2021 de 2021 cuyo objeto fue "Optimización red de alcantarillado carrera 29 entre calles 38 y 39 sector galería del municipio de Calarca-Quindío" con fecha de terminación 31 de Agosto de 2021, por valor de \$111.607.545, Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2021 fue la suma de \$908.526 y que el salario mínimo para el año 2023 es la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente del contrato de \$142.499.776,78.</p> <p>4. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia (Folios 46 y 47), donde certifican que se desempeñó como Residente de interventora en la ejecución del contrato de Consultoría No. 02 de 2021, cuyo objeto fue "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, ambiental, Social y Jurídica para la reposición del colector Quebrada la Montañita Fase 1, Municipio de Armenia" por valor de \$150.762.141.42 con fecha de terminación 15 de Mayo de 2022. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2022 corresponde a la suma de \$1.000.000 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$174.884.083</p> <p>Para un valor total de \$1.286.564.257 el cual es superior al 75% del valor del Presupuesto Oficial.</p>
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en " OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>			
5	<p>Profesional SISO: Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 50% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales</p>	<p>CUMPLE, (Folio 48 al 55 Se presenta como profesional en salud ocupacional a Angelica María Cardona Toro, con una dedicación del 50%, con Profesional en salud ocupacional con una experiencia general de 2 años y 8 meses, con resolución No. 2483 del 16 de Diciembre de 2020 expedida por la Secretaria de Salud de Risaralda, acredita como experiencia específica la siguiente:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia (Folios 51 al 53), donde</p>			



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
13 de 17

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

<p>propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. 		<p>certifican que se desempeñó como Profesional SISO-SST en la ejecución del contrato de Obra 06 de 2022, cuyo objeto fue "Construcción, reposición y optimización de estructuras hidráulicas del sistema de alcantarillado" por valor de \$494.853.499,40 con fecha de ejecución del 16 de Febrero de 2022 al 15 de Octubre de 2022 (8 Meses). Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2022 corresponde a la suma de \$1.000.000 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$574.030.058.</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia (Folios 54 y 55), donde certifican que se desempeñó como Profesional SISO en la ejecución del contrato de Obra 015 de 2022, cuyo objeto fue "Reposición alcantarillado en el barrio arrayanes y 19 de Enero Armenia, Quindío" por valor de \$866.927.795,50 con fecha de ejecución del 24 de Octubre de 2022 al 15 de Febrero de 2023 (3.5 Meses).</p> <p>Para un total \$1.440.957.853 el cual es superior al 50% del presupuesto oficial.</p>
<p>Profesional SISO:</p>	<p>Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier área con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%</p>

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA

ELBER ZAPATA MAYA

1	Presentación del presupuesto, discriminación AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)	Cumple \$1.196.560.882,78 (Se presenta en el Folio 1 y 58 al 71, el valor presentado no supera el presupuesto oficial. Se deja constancia que la propuesta contiene todos los ítems requeridos por la entidad).
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 5 y 6, con una experiencia general de 20 años y 4 meses)
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	<p>Cumple, (ver folio 20 al 26, allega como experiencia la relacionada a continuación:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia EPA, donde certifican que el Ingeniero ejecutó el contrato de Obra 003 de 2017 que tuvo por objeto "Construcción del colector Paujil segunda fase-Sector Cooprouin y la Suiza, por valor de \$824.445.819, con fecha de terminación el 13 de Septiembre de 2017, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2017</p>
<p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV</p>		

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 14 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

	<p>(La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p>	<p>fue la suma de \$737.717 y para el año 2023 es la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.296.374.016.</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia donde acreditan la ejecución del contrato de Obra 003 de 2018 Cuyo objeto fue "Intervención de las redes de acueducto en diferentes sitios de la ciudad de Armenia así: Barrio Granada Carrera 23E entre calles 8 y 11, carrera 24 entre calles 9 y 11, calle 10 entre carreras 24ª y 23D, calles 8 y 9 entre carreras 24ª y 23E y Barrio la Adiela entre manzanas 11 y 19 y manzanas 19 y 20." Por valor de \$400.237.755 con fecha de terminación el 09 de febrero de 2019. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2019 corresponde a la suma de \$828.116 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$560.641.016</p> <p>Para un valor total de \$1.857.015.032 valor que supera el 100% del presupuesto oficial.</p>
<p align="center">4</p>	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>1. DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. 	<p>Cumple (folio 28 al 38, Se presenta como Director de Obra al Ingeniero ELBER ZAPATA MAYA ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 20 años y 4 meses, y acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia donde acreditan la ejecución del contrato de Obra 003 de 2018 Cuyo objeto fue "Intervención de las redes de acueducto en diferentes sitios de la ciudad de Armenia así: Barrio Granada Carrera 23E entre calles 8 y 11, carrera 24 entre calles 9 y 11, calle 10 entre carreras 24ª y 23D, calles 8 y 9 entre carreras 24ª y 23E y Barrio la Adiela entre manzanas 11 y 19 y manzanas 19 y 20." Por valor de \$400.237.755 con fecha de terminación el 09 de febrero de 2019. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2019 corresponde a la suma de \$828.116 y para el año 2023 la suma de</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 15 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> Certificados de experiencia. 	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Cargo</th> <th style="width: 20%;">Perfil</th> <th style="width: 60%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Director de Obra</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario</td> <td> Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. </td> </tr> <tr> <td> Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección. </td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;"> PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30% </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.			PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%	<p>\$1.160.000, se tiene un valor presente de \$560.641.016</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia EPA, donde certifican que el Ingeniero ejecutó el contrato de Obra 003 de 2017 que tuvo por objeto "Construcción del colector Paujil segunda fase-Sector Cooprouquin y la Suiza, por valor de \$824.445.819, con fecha de terminación el 13 de Septiembre de 2017, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2017 fue la suma de \$737.717 y para el año 2023 es la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.296.374.016.</p> <p>Para un valor total de \$1.857.015.032 valor que supera el 100% del presupuesto oficial.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia											
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.											
		Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.											
		PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%											
5	<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. Certificados de experiencia. 	<p>CUMPLE (Folio 39 al 50 Se presenta como Residente de Obra al ingeniero JAIME ALBERTO ANGEL LONDOÑO, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 17 años y 8 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia, donde certifican que se desempeñó como residente de obra dentro de la ejecución del contrato de Obra 002 de 2017, cuyo objeto fue "OPTIMIZACION DESCOLE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ARENALES EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO- OPTIMIZACION ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO MERCEDES DEL NORTE MZ 22 A 23 HASTA DESCOLE EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO-OPTIMIZACION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO 7 DE AGOSTO MZ 16, 15 HASTA MANZANA 29 EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO" por valor de \$694.965.958,07 con fecha de terminación el 02 de Junio de 2017. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2017 corresponde a la suma de \$737.717 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.092.777.462, el cual es superior al 75% del presupuesto oficial.</p>											
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Residente de Obra</th> <th style="width: 20%;">Perfil</th> <th style="width: 60%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Residente de Obra</td> <td style="text-align: center;">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td> <td> Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. </td> </tr> </tbody> </table>	Residente de Obra	Perfil	Experiencia	Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.						
Residente de Obra	Perfil	Experiencia											
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.											

			<p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	
--	--	--	--	--

5		<p>Profesional SISO: Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 50% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. 	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: DE</p>	<p>NO CUMPLE, (Folio 51 al 57 Se presenta como Profesional en salud ocupacional a ALEJANDRO FERNANDEZ ZAPATA, con una dedicación del 50% y con una experiencia general de 8 años y 10 meses, acreditando como experiencia específica lo siguiente:</p> <p>1 Certificado expedido por el municipio de Buenavista, Quindío, donde se certifica que el profesional se desempeñó como sisoma en el proyecto denominado "Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales colector la picota municipio de Buenavista Quindío", con fecha de ejecución de octubre de 2014 a Junio de 2015, teniendo un plazo de ejecución en meses de 7 meses. Sin embargo, dicho certificado no presenta el valor del proyecto ejecutado por tanto no cumple con los requisitos establecidos para dicho profesional en la invitación a presentar propuesta.</p>
	<p>Profesional SISO:</p>	<p>Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier área con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>		



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 17 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

		DEDICACIÓN 50%	
--	--	----------------	--

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por los Ingenieros Civil JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ y ELBER ZAPATA MAYA NO CUMPLEN con los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación a presentar propuesta.

Por su parte la propuesta presentada por el Ingeniero civil JAIRO AGUDELO GIRALDO cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.



FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, JAIRO AGUDELO GIRALDO se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil JAIRO AGUDELO GIRALDO.

